



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA
DE SALUD ZONA SUR

INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACIÓN
COMPRA DIRECTA N°373/2023-525

En la ciudad de Ushuaia a los 20 días del mes de Diciembre del 2023, a fin de analizar la oferta recibida en la Contratación Directa N°373/2023 raf 525, tramitada mediante E-84617-2023, referente a la adquisición URGENTE de insumos DESCARTABLES para nos nueve (9) Centros de Atención Primaria de Salud Zona Sur con cobertura de tres (3) meses, habiéndose analizado técnicamente lo presentado por el oferente, se procede a evaluar la misma:

AVALAR TÉCNICAMENTE:

Proveedor SAWCO, ILIANA CONSTANZA CUIT N.º 27-22325872-2, Renglón N.º 09. Se avala ya que se ajusta a las características requeridas y su precio no resulta un inconveniente para el estado.

NO AVALAR TÉCNICAMENTE:

Proveedor SAWCO, ILIANA CONSTANZA CUIT N.º 27-22325872-2, Renglón N.º 11. No se avala, debido a que no coincide con lo solicitado respecto de la presentación del producto.

De igual modo, se aconseja Pre-adjudicar a la firma consignada respetando el Orden de mérito:

CUADRO DE PREADJUDICACIÓN POR ORDEN DE MÉRITO

Número de Orden	Orden de Mérito	Alternativa	Proveedor
Renglón N°1			DESIERTO
Renglón N°2			DESIERTO
Renglón N°3			DESIERTO
Renglón N°4			DESIERTO
Renglón N°5			DESIERTO
Renglón N°6			DESIERTO
Renglón N°7			DESIERTO
Renglón N°8			DESIERTO
Renglón N°9	01	00	SAWCO, ILIANA CONSTANZA
Renglón N°10			DESIERTO
Renglón N°11			FRACASO
Renglón N°12			DESIERTO
Renglón N°13			DESIERTO

ACLARACIONES IMPORTANTES:

- Se declara OFERTA ÚNICA el renglón N°09 . Se deja constancia que su precio no resulta inconveniente para el Estado (Dto. Pcial. N° 674/11, Art. 34, Punto 58).



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA
DE SALUD ZONA SUR

- Se declara DESIERTO los renglones N°01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 10, 11, 12, 13. Persiste la necesidad, se tramitará por cuerda separada.
- Se declara FRACASO el renglón N°11, la opción cotizada no se ajusta a lo requerido, persiste la necesidad. Se tramitará por cuerda separada.
- Así mismo visto que el renglón N°09 supera en más del 20 % de la reserva inicial al respecto se deberá tener en cuenta en primer lugar las razones de mérito, oportunidad y las causales técnicas pero también económicas, ya que en la evaluación de la oferta se llevó a cabo analizando todos los elementos constitutivos de la misma (precio, plazo, aspectos técnicos, antecedentes en contrataciones similares). Y es importante tener en cuenta que de reiniciar el proceso de compra de los bienes adjudicados es factible que su incremento sea aún mayor.

Es importante mencionar que, lamentablemente se inició un nuevo trámite debido a que el E-16731-2023 se declaró fracasado, por falta de mantenimiento de oferta de los proveedores y que los mismos son indispensables para la práctica en los consultorios de los nueve (9) Centros de Atención Primaria de Salud Zona Sur. Por lo que no disponer de los elementos podría comprometer la solución de las necesidades que recaen sobre la Secretaría de Atención Primaria de Salud y Medicina Comunitaria, solicitándose la correspondiente intervención del funcionario.

Lic. Vilma Alarcón

Jefe Departamento de Enfermería

Dr. Ezequiel Zolezzi

Secretario de Atención Primaria de Salud y Medicina Comunitaria

Ministerio de Salud

Firmado Electrónicamente por
JEFE DE DEPARTAMENTO ALARCON VILMA
ESTELA
Gobierno de Tierra del Fuego

21/12/2023 11:01

Firmado Electrónicamente por
MEDICO ZOLEZZI EZEQUIEL HERNAN
Gobierno de Tierra del Fuego
SECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA
SALUD Y MEDICINA COMUNITARIA
21/12/2023 12:05